

*Monumentos
nacionales*

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
CMA/RCM/SFI/PEF

DECRETO CON TOMA DE RAZÓN N°0147
SANTIAGO - 30/04/2009



DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL TEATRO DEL LICEO ENRIQUE MOLINA Y EL MURAL "PRESENCIA DE AMÉRICA LATINA", UBICADOS EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO.

186

SANTIAGO,

DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, el Teatro del Liceo Enrique Molina y el Mural "Presencia en América Latina", son reconocidos por la comunidad de Concepción como un registro material de su pasado y por sus valores arquitectónicos y artísticos.

Que, respecto del Teatro del Liceo Enrique Molina se señala lo siguiente:

- En el año 1923 se funda el Instituto Literario, origen del actual Liceo de Hombres Enrique Molina Garmendia, de la ciudad Concepción.

- El arquitecto chileno Onofre Montané Urrejola diseña a principios de la segunda década del siglo XX el proyecto del Liceo emplazado en una manzana del damero fundacional de la ciudad. Las grandes



dimensiones del diseño del edificio consideraban que en el futuro operaría en este lugar una Universidad. Finalmente, el proyecto no llega a término, pues en año 1917 se funda en otro sector la Universidad de Concepción.

- Implementado el edificio en el año 1920, se detectó la necesidad de un Salón de Actos que recogiera las actividades oficiales y artísticas, tanto del Liceo y como de la ciudad de Concepción.
- Entre los años 1929 y 1935 se construye el Teatro del Liceo Enrique Molina, espacio que queda inserto dentro del establecimiento, en el sector central de la manzana, sin presencia desde la calle.
- A partir de su edificación el edificio albergó diversas actividades culturales, espectáculos de interés tanto para el establecimiento educacional como para la sociedad penquista.
- Como consecuencia del terremoto de 1960 las autoridades deciden demoler el Liceo el año 1968. La única estructura que se mantiene en pie corresponde a las ruinas del Teatro.
- Con la destrucción del edificio principal queda al descubierto la presencia de las escaleras y el auditorio del Teatro, conformando parte de la visión que se tiene actualmente desde la calle.
- El conjunto de edificios del Liceo Enrique Molina de estilo neoclásico, contaba con una volumetría monumental con profusos elementos decorativos. Su estructura es de gruesos muros de albañilería de ladrillo trabada y reforzada.
- La conservación de la ruina ha estado principalmente posibilitada por un cierre perimetral del predio en el cual se ubica esta construcción.
- El Teatro del Liceo Enrique Molina es un testimonio material del patrimonio histórico de la ciudad y constituye un referente identitario para los habitantes de Concepción. El edificio, actualmente deshabitado, ha conformado parte del paisaje urbano desde el terremoto de 1960 y la demolición de las otras estructuras del Liceo en 1968, hasta hoy. Las ruinas cuentan con un emplazamiento privilegiado dentro de la ciudad, cercanas a importantes instituciones como la Biblioteca Municipal, el edificio actual del Liceo y el Parque Ecuador, lo que le otorga un amplio espacio de antesala y mayor visión desde lugares alejados.

Que, respecto del Mural "Presencia de América Latina" se señala lo siguiente:

- En el año 1961 se llama a concurso para la realización de la Casa del Arte, en los terrenos de la antigua Escuela Dental destruida en el terremoto de 1960.
- Este proyecto de los arquitectos Osvaldo Cáceres y Alejandro Rodríguez estaba destinado a albergar distintas colecciones de arte. El año 1963 se inician los trabajos de construcción de la Casa del Arte, los que finalizaron 1965.
- El Mural "Presencia de América Latina" fue un obsequio del Gobierno de México a la Universidad de Concepción para demostrar la solidaridad de ese país frente al devastador terremoto de 1960. Su embajador Gustavo Ortiz Hernán participó activamente de la decisión que ubicó finalmente el Mural en el patio central del proyecto Casa del Arte.
- El Mural es una obra del artista mexicano Jorge González Camarena con la colaboración de los mexicanos Salvador Almaraz, Manuel Guillén y Javier Arévalo y los chilenos Albino Echeverría y Jorge Brito.
- Los trabajos en el muro se iniciaron en noviembre de 1964 y finalizaron en abril de 1965. La superficie total de esta obra, pintada en acrílico, es de aproximadamente 250 m². La altura es de 6 m y el ancho de 34,74 m, sin incluir la escalera ubicada al costado derecho.
- En esta obra artística, a través de figuras de composiciones monumentales, se aborda el tema central de la fusión de las razas y la cultura iberoamericana. En la pintura se relevan los aportes indígenas e hispánicos, contextualizados en un paisaje y naturaleza únicos que otorgan al continente una presencia singular.
- La lectura del mural se inicia en el sector derecho, donde se encuentra representado el pasado, el mundo prehispánico de América Latina con el ocaso de las culturas originarias. En la parte central se ubica la "Pareja original", un español y una mujer que representa todas las razas americanas y la "Fusión de las Razas", representada por tres rostros ensamblados en la parte superior. En la parte izquierda aparece una breve alusión a la lucha de la conquista.

- El mural propone una lectura abierta de nuestra historia, en que los espectadores pueden libremente interpretar cada relato sin verdades absolutas.
- Jorge González Camarena (1908 – 1980) reconocido artista mexicano perteneció al movimiento del “Muralismo Mexicano” del que sus más reconocidos exponentes fueron Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Se origina tras la Revolución Mexicana de 1910 con la idea de socializar el arte, a través de obras monumentales en espacios accesibles a todo tipo de personas.

Que, la solicitud de declaración de Monumento Histórico para el Teatro del Liceo Enrique Molina y del Mural “Presencia en América Latina” señalados en el presente decreto ha sido presentada por la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y es parte del Programa “Puesta en Valor del Patrimonio”, actualmente en ejecución en virtud de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 1265, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 13 de marzo de 2009; Acta de Sesión de 08 de octubre de 2008, (punto 201), del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1047 y N° 1048 de señora Jacqueline van Rysselberghe Herrera, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Concepción, ambos de 20 de abril de 2008; Of. Rectoría N° 186/2008 de don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, de 25 de agosto de 2008; Ord. N° 626 de señora Verónica Serrano M., Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 24 de septiembre de 2008; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Teatro del Liceo Enrique Molina, ubicado en la Comuna y Provincia de Concepción, VIII Región del Bío-Bío.

El área protegida tiene una superficie de 1777,28 m² definida por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A como se indica en el plano de límites que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Mural "Presencia de América Latina", ubicado en la hall de la Universidad de Concepción, Comuna y Provincia de Concepción, VIII Región del Bío-Bío.

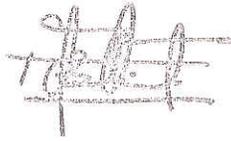
El área protegida tiene una superficie de 132,26 m² definida por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A como se indica en el plano de límites que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1

Ing. 6790-2009